

SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

OPERACIÓN DE FINALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE





SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

OPERACIÓN DE FINALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE

CRÉDITOS

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM o de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM). Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de la OIM o PRM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. Sin embargo, los puntos de vista expresados no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede reproducirse, almacenarse en un sistema de recuperación o transmitirse mediante ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación ni de ningún otro modo, sin el consentimiento previo del editor.

Los límites y nombres mostrados y la designación utilizada en los mapas de este documento siguen los utilizados por las Naciones Unidas y no implican el respaldo oficial ni la aceptación por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

lefe de Misión: Dana Graber Ladek

Coordinación del Proyecto: Jeremy Mac Gillivray / Evelyn Bernal Organización Internacional para las Migraciones (OIM) México

Dirección: México, DF, Col. Barrio de Santa Catarina, Francisco Sosa #267

Correo electrónico: <u>iommexico@iom.int</u> Fecha de publicación: Febrero 2022

Publicación elaborada por el Hub Regional de Conocimiento sobre Migraciones Coordinadora: Vanesa Vaca, Oficial Regional de Gestión del Conocimiento

Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Correo electrónico de contacto: kmhubregional@iom.int

Sitio web: https://kmhub.iom.int/es

ABREVIATURAS

ACNUR Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

CICR Comité Internacional de la Cruz Roja

CIM Centros Integradores para Migrantes

CDC Centros de Control y Prevención de Enfermedades

DHS Departamento de Seguridad Nacional (por sus siglas en inglés

Department of Homeland Security)

MPP Protocolos de Protección a Migrantes, por sus siglas en inglés Migrant

Protection Protocols

OIM Organización Internacional para las Migraciones

UNDSS Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS, por sus

siglas en inglés)

UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

CONTENIDOS

CRÉDITOS
ABREVIATURAS2
CONTENIDOS5
Ficha de la Buena Práctica6
Introducción
Contexto
Descripción de la Buena Práctica 8
Implementación de la Buena Práctica
LECCIONES APRENDIDAS 12
RECOMENDACIONES13
ANEXOS14

FICHA DE LA BUENA PRÁCTICA

Buena páctica

Operación de finalización de los Protocolos de Protección a Migrantes

Descripción

A inicios de 2021, el gobierno estadounidense puso fin al programa de Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés), por medio del cual los solicitantes de asilo en Estados Unidos debían esperar en México la resolución de sus casos, con instrucciones de regresar a territorio estadounidense para asistir a las audiencias. Durante el 19 de febrero y el 24 de agosto, la OIM México, en coordinación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU), autoridades mexicanas y estadounidenses y organizaciones de sociedad civil, brindó asistencia a más de 13,000 personas migrantes sujetas a los MPP facilitando su ingreso a Estados Unidos para que sus casos pudieran ser procesados en ese territorio. El acompañamiento de la OIM México consistió en la recepción de personas migrantes en seis puertos de entrada designados a lo largo de la frontera; su preparación conforme a las medidas sanitarias acordadas con el gobierno estadounidense, incluyendo la aplicación de pruebas para la detección de la COVID-19, el cumplimiento de protocolos de aislamiento o cuarentena en caso necesario, y el traslado a los cruces fronterizos. En algunos casos, la OIM también brindó apoyo a personas migrantes en situación de extrema vulnerabilidad para el transporte desde otras ciudades de México a los puertos de entrada.

Objetivo

Brindar asistencia humanitaria y facilitar el ingreso a Estados Unidos a través de puertos de entrada designados de las personas migrantes elegibles que fueron retornadas a territorio México bajo los Protocolos de Protección a Migrantes.

Lugar

México

Beneficiarios

Personas migrantes en busca de asilo en los Estados Unidos retornadas, y actualmente localizadas en México bajo los Protocolos de Protección a Migrantes

ETAPAS DE APLICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA







Si quiere acceder al documento completo de esta buena prácticapuede contactar al correo:

kmhubregional@iom.int

